

Recibido

hora 10:20



EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Localidad de Concarán, de la tercera circunscripción judicial a cargo de la DRA. MARIA UCCELLO DE MELINO, Secretaria del Autorizante en los autos caratulados "MARTINEZ MARIA CRISTINA c/ HEREDEROS DE MARIA DOMINGA ALANIZ DE LLORENTE Y OTRO S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL" (Expte N° 246302/12), cita y emplaza por el término de QUINCE DIAS a DOMINGA ALANIZ DE LLORENTE y LELIA CORSINA LLORENTE DE GOMEZ y/o sus herederos o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en la localidad de PASO GRANDE, Dpto. San Martín, de esta Provincia, en la intersección de las calles San Martín y 25 de Mayo, compuesto de una superficie total de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (2.921 Mts² con 76 cm.2), parcela A correspondiente al Plano de Mensura N° 5/6/2011 confeccionado por el Agrimensor ALBERTO ECHENIQUE, Padrón 560.000, Receptoría 24- Conlara e inscripto al Tomo 1- San Martín- Folio 292, N° 134 a nombre de DOMINGA ALANIZ DE LLORENTE y Padrón 560.003 a nombre de LELIA CORSINA LLORENTE sin inscripción de dominio, Sección 1 Mzna. 1 Parcela 1 y 4. Consta de una vivienda familiar con una superficie cubierta de 127 mts² con 72 cm. mts² aproximadamente, sus límites: NORTE: calle San Martín; ESTE calle JORGE L. CHAVEZ; SUR calle Rivadavia; OESTE calle 25 de Mayo, LLANELA GOMEZ, NANCI ALVAREZ, DOMINGA ALANIZ LLORENTE y LELIA CORSINA LLORENTE DE GOMEZ. Igual plazo se le otorgan para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente conforme lo dispuesto por el Art. 343 del C.P.C.

SAN LUIS, 15 de abril de 2014.-

S/T: "DOMINGA". VALG

Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHINO
Secretario
Juzg. Civil, Com. y Minas y Lab.

